


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2007-11**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 18 de Julio del 2011	No.Orden:109/2011
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A. DE C. V.

NIT

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201037-MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA DUPLICADORA TR-1510	-	-
1	Cada Uno	ALMÓHILLA DE ALIMENTACION DE PAPEL.	\$35.00	\$35.00
1	Cada Uno	BASE DE ALMOHADILLA	\$35.00	\$35.00
1	Cada Uno	ALMOHADILLA DE ALIMENTACION DE ORIGINALES	\$35.00	\$35.00
2	Cada Uno	FAJAS DE SALIDA DE PAPEL	\$80.00	\$160.00
2	Cada Uno	MANGUERAS DEL CILINDRO DE IMPRESION	\$75.00	\$150.00
2	Cada Uno	RODILLOS DE ALIMENTACION DE PAPEL	\$135.00	\$270.00
1	Cada Uno	SELLO DE LA BOQUILLA DEL CARTUCHO DE TINTA	\$12.00	\$12.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
-	-	TOTAL.....	-	\$697.00




SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- *- Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo para realizar la reparación: 4 días.
- * Para efectos de realizar la reparación coordinar con Sr. Manuel Tobar, Tel 2445-6800 ext. 854

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--